

Anexo 8

No corras riesgos...

Como Servidor Público no puedes:

- Usar los recursos asignados a tu unidad (copiadoras, papelería, computadoras, teléfonos, etc.) para apoyar a un candidato o partido político.
- Obligar a tus subordinados a participar en un evento partidista a favor de algún candidato o comprometer su voto por un partido o candidato determinado.
- Inhibir a posibles quejosos para evitar que presenten denuncias acerca de la comisión de delitos electorales o actos ilícitos.

En tiempo de elecciones:

Conoce tus responsabilidades administrativas